

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Tercero Civil del Circuito

Ibagué, 26 NOV. 2020

REF. Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. contra INVERSIONES 2031 S.A.S., EDITH CÓRDOBA LOAIZA Y MAURICIO ALEXANDER CALDERÓN ALDANA. Rad. 2018.00078.00

Atendiendo la solicitud de aclaración y adición que formula el apoderado de la parte demandada, se le informa que deberá estarse a lo resuelto en auto del pasado 29 de octubre de 2020, en el cual se expuso ampliamente los fundamentos para no acceder al control de legalidad solicitado frente a decisiones de primera y segunda instancia que se encuentran en firme.

Ejecutoriado el presente auto, por secretaria córrase traslado de la liquidación de crédito presentada por la entidad ejecutante.

Notifíquese,

El Juez

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

